



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00012 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO ESCRITO DE LA APODERADA DE LA SOCIEDAD DEMANDADA REMITIDO AL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBO-ANTIOQUIA

Se deja en conocimiento los memoriales (archivos 80 a 82, con copia a este Juzgado), de la apoderada de la parte demandada presentados ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Turbo-Antioquia-; a efectos de solicitarle, entre otras peticiones, al comisionado la suspensión en la entrega anticipada del inmueble y el ingreso de cualquier tipo de trabajadores por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, al predio objeto del proceso, ante la posible emergencia y daño fitosanitarios que pueda acontecer, sin la debida aplicación de los protocolos sanitarios que la misma sociedad demandada indica, ello atendiendo los cultivos predominantes en el predio.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 158

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1º de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

229bd34975bee995dab681d336709cc3fe92db9efa6b17e7847fa77d2fac453b

Documento generado en 30/09/2021 10:44:54 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**